

ESPECIAL DROGAS

Principios de una política de Reducción del Daño en el uso de drogas

El Ciudadano · 19 de marzo de 2009

El profesor de psiquiatra de la Universidad de Chile, Juan Pérez, compartió con El Ciudadano una pauta que detalla los principios de la reducción de daño en materia de drogas para incluir en las políticas de salud pública. Criterios como la pertinencia, eficacia y rigurosidad de los análisis superan el actual enfoque represivo fundamentado en el prejuicio, ignorancia y estigmatización.

- El control no puede basarse en creencias utópicas, tales como “tener una sociedad libre de drogas”.
- El control no puede basarse en creencias utópicas tales como que todas las personas son capaces de utilizar las drogas siempre de una manera segura.
- La política tiene que ser pragmática, basada en hechos reales, evaluada sobre consecuencias evidenciables.
- Los usuarios de drogas son parte integral de una comunidad. La protección de la salud de la comunidad requiere, por lo tanto, la protección de la salud de los usuarios de drogas, integrándolos a la comunidad en vez de aislarlos o estigmatizarlos.
- El uso de drogas lleva a daños individuales y sociales a través de múltiples mecanismos, de modo que se requiere un rango de intervenciones muy amplio para enfrentar estos daños.

El Ciudadano

Especial POLÍTICA de Drogas

Ver también entrevista a [Silvia Icháurraga, ARDA Argentina](#)

Fuente: [El Ciudadano](#)